



Documento de opinión

Análisis y clasificación de asm 2014-2015

Uoo8: Subsidio a programas para jóvenes

I. Comentarios Generales

El presente documento se emite en cumplimiento al Numeral 8 del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) establecieron en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal (PAE) 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral 30, que la Evaluación a la que se refiere el artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social serán las Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2013. La FMyE 2013 fue elaborada internamente por las Unidades de Evaluación, bajo la coordinación del CONEVAL.

La FMyE 2013 es una herramienta que permite mostrar el avance de los programas y acciones federales de desarrollo social mediante el análisis de sus resultados, cobertura, vinculación con el sector, así como sus fortalezas, debilidades, retos y recomendaciones en el ejercicio fiscal 2013, con base en la información entregada por los servidores públicos de las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.

Adicional a lo anterior, el lector deberá considerar que el esfuerzo de síntesis y homologación llevado a cabo en la elaboración de la FMyE 2013, puede dejar de lado la información sustancial o de contexto que es esencial para la interpretación de los resultados.

Por su parte, la “*Encuesta de satisfacción 2014 a los jóvenes que fueron beneficiados por algún subprograma del IMJUVE*”, que fue contratada por el IMJUVE, se diseñó con el objetivo de recabar la información para el cálculo y reporte de los indicadores de Nivel Propósito de la MIR 2014 del programa Uoo8: Subsidio a programas para jóvenes. Para ello se realizó un diseño muestral a priori que permitiera obtener resultados representativos en los Estados de la república en que el IMJUVE derogó en 2014 aproximadamente el 78% de los subsidios que otorgó.

No obstante, cuando el equipo encuestador acudió a diversos puntos de aplicación de la encuesta, se percató de que la información proporcionada sobre la ubicación de los beneficiarios era errónea y que había una gran cantidad de desafíos en el diseño de algunos apoyos que otorga el IMJUVE. Por ello pese a que no era el objetivo de la encuesta el equipo en el apartado de conclusiones vertió varias recomendaciones entorno al diseño y operación de los tipos de apoyo del programa con la finalidad de que gran parte de los desafíos



presentados en la implementación de la encuesta sean solventados para próximos levantamientos.

En ese sentido la “*Encuesta de satisfacción 2014 a los jóvenes que fueron beneficiados por algún subprograma del IMJUVE*”, fue un insumo importante en el proceso de generación de los ASM 2014-2015 del programa.

II. Comentarios específicos

- En la FMyE 2013 la recomendación: “elaborar un Diagnóstico y una Propuesta de Atención, o documento similar, que definan el problema público específico que atiende el programa Uoo8, las poblaciones y los mecanismos óptimos de intervención”, no derivó en un ASM, ya que se encuentra atendida a través de un ASM comprometido en 2013-2014: “elaborar un Documento de Definición de Tipos de Apoyo, una Nota Conceptual y una Propuesta de Atención del Programa Uoo8, los cuales permitan identificar claramente el problema que se busca atender, las poblaciones potencial y objetivo, así como la propuesta de una alternativa viable para la atención del problema público identificado”.
- En la “*Encuesta de satisfacción 2014 a los jóvenes que fueron beneficiados por algún subprograma del IMJUVE*”, la recomendación: “generar mecanismos legales y normativos para que las instancias con las que trabaja el IMJUVE a nivel local y estatal, recolecten, ordenen y sistematicen bases de datos de jóvenes beneficiarios de las acciones, con el fin de que el Instituto pueda evaluar, sistematizar y reportar de manera más ordenada y coherente los resultados y los impactos de sus políticas aunque ellas se operen de manera indirecta. Esto además tendrá implicaciones en la planeación de los programas y de las políticas del IMJUVE procurando una mayor coherencia entre los objetivos y las acciones de los proyectos específicos, lo cual requiere ajustar aspectos de diseño y formulación”, no se considera viable la recomendación para la creación de un ASM, ya que actualmente el mecanismo legal con el que cuenta el IMJUVE son los convenios de colaboración que firma con los representantes legales de las instancias estatales y municipales de juventud. En ese sentido en 2014 se solicitó dentro del convenio que las instancias debían de reportar al IMJUVE los datos de los jóvenes que éstas beneficiaban con sus proyectos. Por otro lado, a partir del proceso de rediseño del programa Uoo8 que consiste en la elaboración de un diagnóstico y una propuesta de atención para el programa se identificó que el problema público que el programa debe de atender es: “Actores sociales y dependencias públicas descoordinadas para la incorporación igualitaria de las personas jóvenes en los procesos de desarrollo”. Asimismo se ha planteado que la población potencial, objetivo y atendida por el programa son actores sociales y no jóvenes. Por lo anterior los tipos de apoyo del programa Uoo8 están enfocados a atender el problema de la descoordinación de los actores sociales y no directamente a los jóvenes. Asimismo de acuerdo con los “lineamientos normativos para la integración del padrón único de beneficiarios” emitidos por la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios (DGGPB) el tipo de padrón de beneficiarios que por obligación el programa debe de integrar son actores sociales y no personas físicas como plantea la recomendación.



- En la “*Encuesta de satisfacción 2014 a los jóvenes que fueron beneficiados por algún subprograma del IMJUVE*”, la recomendación: “*existen problemas que orientan la atención hacia aspectos organizativos (a) los cuales requerían focalizar en aspectos de planificación, evaluación, y encuadramiento de contenidos y propuestas sobre la base de líneas de trabajo explícitas, información adecuada y verificando un piso de calidad mínimo- todo lo cual podría ser competencia político-institucional del IMJUVE accionando mediante aspectos normativos y/o resoluciones. La recurrente mención a la superposición de horarios entre los requerimientos del proyecto y los tiempos escolares (b) pareciera ser un buen indicio de aquellos aspectos de resolución más factible o viable y que tienen que ver con aspectos normativos y de planificación, frente a otros problemas más complejos y que involucran causas más estructurales donde el IMJUVE actuando aisladamente tiene menor alcance (desempleo, conflictividad social, adicciones, etc.). Parece evidente -tratándose de proyectos vinculados a la juventud y cuyos beneficiarios en su enorme mayoría son estudiantes- que tales superposiciones de horarios y solapamientos de actividades deberían convertirse, merced a una más rigurosa planificación, en actividades complementarias y facilitadoras del desarrollo de capacidades y potencialidades. Si tal como se observó, en muchos casos la superposición horaria es una fuente de tensión entre ambos ámbitos –el educativo y el del proyecto- se obtendrá más frecuentemente situaciones de la frustración, intermitencia en la participación y finalmente abandono. Otras problemáticas señaladas implican aspectos más tangibles que a la vez que involucran la inversión –o readecuación- en recursos materiales concretos, logística e infraestructura (c y f), cuando no el cambio de localización de proyectos radicados en lugares de difícil acceso o con limitadas condiciones edilicias básicas para su realización. Los conflictos entre los propios jóvenes, la falta de interés (e), en algunos casos derivada de la falta de comprensión de los temas tratados, son también señalados como problemas principales entre los jóvenes encuestados. Allí la gobernabilidad de los proyectos será más limitada, apuntando a lograr estrategias didácticas –cuando ello fuera posible- pero sin desconocer factores ambientales, sociales y culturales en que se manifiestan dichas prácticas conflictivas. Aquí un estudio cualitativo e indagaciones puntuales son acaso las herramientas para las situaciones que se detecten como más agudas para ajustar las más adecuadas estrategias de intervención*”, no se considera factible, ya que una recomendación previa de la encuesta se definió el ASM: “*Integrar en las Políticas de Operación 2016 del Programa Uoo8 los elementos mínimos que propicien que las Instancias de la Juventud posean una mayor estructuración de las intervenciones financiadas con recursos del IMJUVE conteniendo alguna forma de planificación y duración en el tiempo, claridad de los objetivos, mayor orientación en el marco en el cual los jóvenes se encuentran participando y visibilidad de las instituciones y actores involucrados.*” El sentido de la recomendación versa sobre reforzar los mecanismos de planeación para que los proyectos ejecutados por las instancias estatales y municipales dejen de propiciar las problemáticas referidas.

**III. Fuentes de información utilizadas**

Año	Informes o Evaluaciones	Liga o hipervínculo
2013	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013	http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Fichas_de_Monitoreo
2014	Encuesta de satisfacción 2014 a los jóvenes que fueron beneficiados por algún subprograma del IMJUVE	http://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=938

IV. Unidades y responsables del documento de opinión

Dependencia	Unidad Responsable	Servidor público responsable
Instituto Mexicano de la Juventud	Dirección de Evaluación y Control	Daniel René Coulomb Herrasti

Fecha de elaboración: abril de 2015